

2642-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del dieciseis de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón HOJANCHA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 2479-DRPP-2021 de las catorce horas con tres minutos del diez de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento, comunicó al partido político sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Hojancha, provincia de Guanacaste, celebrada de manera virtual el día veinte de junio del año dos mil veintiuno, toda vez que, no fue posible realizar la acreditación de Hannia Pérez Alemán, cédula de identidad 114400230, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria, debido a que presentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana. Posteriormente, en fecha doce de agosto del año en curso, se presenta ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de renuncia de la señora Hannia Pérez Alemán, con el sello de recibido por parte del partido Unidad Social Cristiana.

En virtud de lo anterior, la estructura de HOJANCHA designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTON HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114400230	HANNIA PEREZ ALEMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
504080812	LUSANIA PATRICIA OBREGON ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
501780282	MARVIN VASQUEZ JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
503760159	JORGE ARTURO VASQUEZ CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
502150246	XINIA MARIA CASTILLO SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
504090482	JOKEBED ARIANA ALFARO PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
504210039	EVER SIVIANY PEREZ ALEMAN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503760159	JORGE ARTURO VASQUEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
504080812	LUSANIA PATRICIA OBREGON ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501780282	MARVIN VASQUEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502150246	XINIA MARIA CASTILLO SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
114400230	HANNIA PEREZ ALEMAN	TERRITORIAL PROPIETARIO

504090482 JOKEBED ARIANA ALFARO PEREZ
503230605 MIGUEL ANGEL VASQUEZ CASTILLO

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del cantón de Hojancha, de la provincia de Guanacaste, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/kdj
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: (11396,11842,09638/11949, 09832/16010,15172) -2021